

Inscrita: Tomo 5.468, libro 158 de Santa María del Camí, folio 185, finca número 7.006.

Valorada en 125.000 pesetas.

Lote 2: Urbana, casa y corral señalada con el número 7 de la calle de Cuarterada, hoy número 5 de la plaza de España, en la villa de Santa María, término de Santa María. No consta su cabida según el Registro, pero según reciente medición, según el título presentado, tiene una cabida de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la de Sebastián Isern; izquierda, con otra de la misma procedencia, de Rosa Sans, hoy Gabriel Bover, y por el fondo, con la de Luca Amengual.

Inscrita: Tomo 5.217, libro 143, folio 34, finca número 1.092-N.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad.

Publiquense sendos edictos de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de las Illes Balears" y tablón de anuncios del Juzgado.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.»

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 17 de septiembre de 1999.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—42.998.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 372/1999 O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Gaya Font, contra don Pedro Terrón Méndez, doña Evarista Gómez Mateos, don Juan Carlos Terrón Gómez y doña Eva María Terrón Gómez, en reclamación de 6.420.710 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana, número 28 de orden. Piso tercero, puerta F, con acceso por el zaguán número 53 de la calle Sureda de esta ciudad. Mide 76 metros cuadrados, y linda: Por frente, con vuelo de la terraza de la vivienda de la planta primera, puerta F, que lo separa de la calle Sureda; derecha, mirando desde dicha calle, con la vivienda de la misma planta, letra F; izquierda, rellano, huecos de escalera y ascensor, y la vivienda de la misma planta, letra E, y por fondo, con patio posterior. Su cuota es de 1,50 por 100. Inscrición: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al tomo 4.823, libro 787 de Palma IV, folio 16, finca 6.914-N, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de enero de 2000, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 10 de febrero de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco

Bilbao Vizcaya, oficina central de la Plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 0454000018037299.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.032.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario número 1.493/1997 C4, en virtud de demanda interpuesta por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por el Procurador don Antonio Colom Ferra, contra don José Félix Granado Font, doña África Moreno Castillo, doña Ana Font Araujo y don Amador Granado Vázquez, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez, señora de Andrés Pardo.—El la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 11 de octubre de 1999.

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, así como un mandamiento, y en cuanto a su duplicado, destrúyase, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercera partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, siendo su tipo el del avalúo; y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda el día 27 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa; número 0469-0000-17-1493-97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será, a esos

solos efectos, el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable; y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

### Bienes objeto de subasta

Derecho de propiedad que ostenta doña Ana Font Araujo y don Amador Granado Vázquez sobre:

Primer lote: Urbana, número 287 de orden. Vivienda letra C de la planta primera, sin contar la baja, de la casa 3 del edificio A-5, de la urbanización «Son Gotleu Nou», en Palma. Tiene una superficie útil de 43 metros 4 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina con terraza. Linda: Por su frente, entrando, con escalera de distribución de pisos y patio común; por la derecha, entrando, y fondo, terrenos de Inmobiliaria Colomina, e izquierda, con vivienda D de la misma planta. Inscrita al tomo 3.051, libro 82, sección IV, folio 109, finca número 4.569 N.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana, número 283 de orden. Vivienda letra C de la planta baja de la casa 3 del edificio A-5, de la urbanización «Son Gotleu Nou», en Palma. Tiene una superficie útil de 43 metros 4 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, cuarto de aseo y cocina. Linda: Por su frente o entrada, con rellano de distribución de pisos y patio común; derecha, entrando, y fondo, terrenos de Inmobiliaria Colomina, e izquierda, con vivienda D de la misma planta. Inscrita al tomo 3.051, libro 82, sección IV, folio 97, finca número 4.561 N.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, calle General Riera, número 113, 1.ª, de esta ciudad.

Publiquense sendos edictos de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios del Juzgado.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de octubre de 1999.—El Secretario.—43.045.

## PATERNA

### Edicto

Doña Isabel Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 229/1997, a instancia de «Porta Mobiliario, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Castelló Navarro, contra «D'Porta Madera, Sociedad Anónima», en los que con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.